

Expediente: 317/22

Carátula: **ABREGU SYNTIA DANIELA C/ RODRIGUEZ SERGIO RAUL S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **16/09/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *RODRIGUEZ, SERGIO-DEMANDADO*

27393580793 - *ABREGU, SYNTIA DANIELA-ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 317/22



H3020181477

JUICIO ABREGU SYNTIA DANIELA c/ RODRIGUEZ SERGIO RAUL s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°317/22.-

Monteros, 13 de septiembre de 2024.

I)- Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por la Dra. Nemer Paula Francisca:

1- Téngase a la compareciente Abregua Syntia , D.N.I N° 25.074.734 por apersonado, con el nuevo patrocinio letrado de la Dra. Nemer Paula Francisca y con domicilio legal constituido en casillero digital N°27393580793. Désele intervención de ley y revóquese toda otra intervención profesional asumida con anterioridad en el presente juicio.

2- Ténganse presentes los comprobantes de pagos en concepto de bono profesional N°5233 por \$10.000, bono ley N°6059 por \$28.900 y tasa de justicia por apersonamiento por \$480 que acompaña la letrada.

3- A lo solicitado: Procédase por secretaría a otorgarle permiso a la Dra. Nemer Paula Francisca para poder visualizar las presentes actuaciones que se encuentran reservadas.

II)- Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por el Juzgado de Paz de El Mollar:

Téngase presente el oficio debidamente diligenciado que acompaña. Póngase a conocimiento de las partes.-JMC.-**FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 13/09/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.